


LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE	SOLICITUD	SENTIDO
1	Dr. Juan B. Valencia Durazo Presidente Del Comité Directivo Estatal Del Partido Acción Nacional en Sonora	Solicita se acrediten a los ciudadanos Marisela Espriella Salas, Pedro Pablo Chirinos Benítez y Víctor Manuel Ramírez Aguilar como representantes suplentes, y a Dalia Valencia Portillo, Rita Estrella Valencia, Paulina Gpe. Peterson Ramírez, Mario López González, Nohelia Escoboza Chan, Augusto Cesar Wanata Cortes y Danira Garza Encinas como auxiliares para que participen en las actividades de los grupos de trabajo y los respectivos puntos de recuento que se habiliten para las tareas de cómputo y escrutinio que habrán de realizarse en torno a la Sesión Especial de Escrutinio y Cómputo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del Partido Acción Nacional, ante este Instituto.	Se acuerda de conformidad lo solicitado, en virtud del artículo 83 fracción I de la Ley de Instituciones Políticas establece que los partidos políticos acreditaran a sus representantes propietarios y suplentes en cualquier momento. Se tiene por acreditados a los ciudadanos Marisela Espriella Salas, Pedro Pablo Chirinos Benítez y Víctor Manuel Ramírez Aguilar como representantes suplentes, y a Dalia Valencia Portillo, Rita Estrella Valencia, Paulina Gpe. Peterson Ramírez, Mario López González, Nohelia Escoboza Chan, Augusto Cesar Wanata Cortes y Danira Garza Encinas como auxiliares del Partido Acción Nacional, ante este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
2	Manuel Guillermo Romero Ruiz Representante suplente del Partido Nueva Alianza	Solicita se acrediten a los siguientes ciudadanos, Ignacio Espinoza Aranzubia, Manuel Guillermo Estrella, María Guadalupe Hernández Ramos y Marcos Heriberto Fregoso Vargas por el Partido Nueva Alianza, para que los acompañen en el Cómputo de Elección a Gobernador, ante este Instituto.	Se acuerda de conformidad lo solicitado, en virtud del artículo 83 fracción I de la Ley de Instituciones Políticas establece que los partidos políticos acreditaran a sus representantes propietarios y suplentes en cualquier momento. Se tiene por acreditados la ciudadana Ignacio Espinoza Aranzubia, Manuel Guillermo Estrella, María Guadalupe Hernández Ramos y Marcos Heriberto Fregoso Vargas del Partido Nueva Alianza para que los acompañen en la sesión de cómputo para la elección de Gobernador, ante este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Total de asuntos listados: 2

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 12 de junio de 2015.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LOPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA